

dura en el Encuentro Nacional de Polifonía para Coros de jóvenes, que se celebrará en Salamanca, durante la segunda quincena del mes de noviembre de 1987.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Mérida, 1 de junio de 1987.

El Director General de Juventud y Deportes,
JOSE MARIA JIMENEZ CAMPOS

RESOLUCION de 29 de mayo de 1987, por la que se modifica la de 7 de abril 1987 que resolvía la convocatoria de becas para ordenación de Archivos Municipales de Extremadura.

Resultando que la Resolución de esta Consejería de 7 de abril 87 (D.O.E. 7 de mayo 87) fue impugnada por algunos de los solicitantes de las becas allí convocadas.

Vista la propuesta del Director General de Patrimonio Cultural.

Vista la Orden de 7 de febrero 87, y las disposiciones de general aplicación.

El Consejero de Educación y Cultura,

R E S U E L V E :

Primero.—Admitir a doña Manuela Rodríguez Avila, una vez justificado el reunir los requisitos exigidos por la convocatoria.

Segundo.—Aceptar las alegaciones hechas por doña María del Carmen Narganes Robas y doña Concepción Casillas Elías.

Tercero.—Rechazar las alegaciones de doña María José Galán Galán y doña Margarita Nevado Vicente.

Cuarto.—Modificar la Resolución de 7 abril 87, fijando la relación definitiva de becarios y suplentes en el siguiente orden:

BECARIO:

- Expósito Alburquerque, María Lourdes
- Calvo García, María del Carmen
- Casares Durán, Rufino
- Lumera Castaño, Catalina María
- Pérez Rodríguez, María Teresa
- Muñoz-Torrero Caballero, Emilio
- Carrasco Martín, María Jesús
- Hernández Hernández, Petra
- Márquez Gabardino, Antonia
- Rodríguez Azcárraga, Ana María
- Romero Durán, María del Pilar

- Vázquez-Figueroa Gómez Tejedor, María del Carmen
- Fernández-Freire Gómez, Manuel
- Pérez Villasanz, Carmen
- Santiago Fernández, María Jesús
- Caricol Sabariego, Milagros
- Mejías Bermejo, Angela de la Montaña
- Morales Recio, Antonio
- Galiana Núñez, Magdalena
- García Caballero, Catalina
- Hernández Herrera, Matilde
- Pizarro Galán, María Luisa
- Cruz Antón, Miguel Félix de la
- Narganes Robas, Carmen
- Pizarro Gallardo, Juan Eugenio

SUPLENTES:

- Casado Izquierdo, María del Pilar
- Casillas Elías, Concepción
- Cano Henares, María Isabel
- Martínez Dorado, María Dolores
- Muriel Quirós, Catalina
- Blanco Ollero, Inmaculada Concepción
- Escudero Gallego, María de los Angeles
- Dorado Solís, Consolación
- Rodríguez Gallego, Francisca
- Nevado y Vicente, María de los Angeles
- Román Alvarez, María del Mar
- Recio Fraide, Inmaculada
- Domínguez Retortillo, María José
- Becerra Santos, Josefina
- García Montánchez, María de la Montaña
- Lemus Barquero, Rosalía
- Moreno Alvarez, Magdalena
- Reveriego Pocostales, Antonio
- Tostado Díaz, Antonia
- Mena Redondo, Purificación.

Mérida, 29 de mayo de 1987.

El Consejero de Educación y Cultura,
FRANCISCO CARLOS ESPAÑA FUENTES

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 1 de junio de 1987, por la que se adjudica definitivamente la revisión de las Normas Subsidiarias de Quintana de la Serena (Badajoz).

Convocado concurso público para la contratación de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Quintana de la Serena (Badajoz), por Resolución de esta Consejería publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 35, de 5 de mayo de 1987, y vista la propuesta formulada por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO:

Adjudicar definitivamente la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Quintana de la Serena, a D. Miguel Matas Cascos, por un importe, I.V.A. incluido, de pesetas 3.125.000 (tres millones ciento veinticinco mil pesetas), y con un plazo de ejecución de diez meses, debiendo atenderse para su elaboración a las estipulaciones del Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado por Resolución de esta Consejería de 16 de abril de 1985.

Mérida, 1 de junio de 1987.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CONSEJERIA DE INDUSTRIA
Y ENERGIA

*RESOLUCION del Servicio Territorial de
Industria y Energía de Cáceres autorizan-
do el establecimiento de la instalación eléc-
trica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eduardo Pitarch Renau, con domicilio en Cáceres, C/ Viena, 1, solicitan- do autorización de una instalación eléctrica cum- plidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octu- bre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Eduardo Pitarch Renau el es- tablecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 3 línea Ceclavín-Ace- huhe.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Ceclavín.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'8.

Longitud en m.: 1.668.

Materiales: Apoyos metálicos y hormigón. Cru- cetos metálicos. Aisladores de vidrio. Conducto- res Al-Ac de 31'1 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Cerro de la Jara. Ceclavín.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperic.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 13.800±5% 398- 230 V.

Presupuesto en pesetas: 3.980.000.

Finalidad: Estación repetidora de microondas.

Referencia del expediente: A.T.-4.172.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 17 de marzo de 1987.

El Jefe del Servicio de Planificación
y Seguimiento

*RESOLUCION de la Consejería de Indus-
tria y Energía de la Junta de Extremadura
en Badajoz, autorizando el establecimiento
de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Parque de Castelar, 2, Badajoz, en solicitud de au- torización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se rese- ña a continuación, y cumplidos los trámites re- glamentarios ordenados en el Capítulo III del De- creto 2617/1966, sobre autorización de instala- ciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamen- to aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expro- piación forzosa y sanciones en materia de instala- ciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre orde- nación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Compañía Sevillana de Elec- tricidad, S. A., la instalación eléctrica cuyas ca- racterísticas son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 8, expediente 01.788/ 12.189.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Subterránea.

Longitud en Km.: 0,16.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al 3 (1x95) mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Confluencia calle Aguas y Calvario, en Bienvenida.